



RESOLUCION No. 0344-AD-81

Lima, 17 de Julio de 1981.

Visto el oficio N°0112-FPC-81, de la Federación Peruana de Ciclismo, que solicita permiso para intervenir en los V Juegos Panamericanos a realizarse en Colombia;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes N°s 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior.

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED y;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de la Delegación Peruana de Ciclismo a la Ciudad de Medellín - Colombia, para que participe en los V Juegos Panamericanos, a realizarse del 26 de julio al 02 de agosto del año en curso.

Segundo .- La mencionada delegación deportiva está integrada por las siguientes personas :

- | | | |
|---------------------|---------------------------|-----------------------|
| <u>Dirigentes :</u> | - Nilo Cassana Panduro | - Pedro Carpio Pinto. |
| <u>Deportistas:</u> | - Ramon Zavaleta Aleman | - Ricardo Rodriguez. |
| | - Alfredo Castillo Kruger | - José Zavala Rivera. |
| | - Fernando Cuenca Aguilar | - Julio Castillo . |

Regístrese y Comuníquese ;

[Handwritten Signature]
 VICTOR MANUEL BIANCHI
 Jefe del Instituto
 Peruano del Deporte



JBN.DINAD.
 EBV/glm.
 c.c.: JEF.
 D. E.
 F. P. C.
 DINAD.
 Exp.: 2392 - 2468

